

Plaza pública

- Recuento en la UNAM 13/XI/80
- Planteamientos de las partes

Miguel Angel Granados Chapa

Hoy y mañana, los miembros del personal académico de la Universidad Nacional acudirán a las urnas para decidir, en un recuento, a cuál de dos organizaciones laborales corresponderá, a partir de febrero próximo, la titularidad del correspondiente contrato colectivo de trabajo.

El acontecimiento encierra una gran importancia. La tiene, desde luego, por la magnitud de la Universidad en que se produce. La UNAM tiene tal vez unos veinte mil profesores, investigadores, ayudantes y técnicos académicos (la cifra exacta es difícil de establecer por la diversidad de categorías y definiciones laborales, pero se imprimieron poco más de 26 mil boletas para el recuento, lo que da idea sobrada del número al que asciende el personal docente), que atienden a más de trescientos mil estudiantes de grado y posgrado, así como de bachillerato. Tiene también importancia porque inaugura un aspecto de las relaciones laborales en la UNAM, a la luz de la legislación recientemente aprobada. Y la tiene, por último, porque permite la definición laboral, política y hasta ideológica de los maestros, que por la función formadora que desempeñan no pueden permitirse el lujo del ausentismo y la abstención.

Como se sabe, el recuento servirá para saber si el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional (STUNAM) o las Asociaciones Autónomas del Personal Académico (AAPAUNAM) serán el interlocutor de las autoridades universitarias en materia laboral. Ya se sabe que el STUNAM tiene la titularidad del contrato de los empleados administrativos, pero en cambio no está suficientemente claro quién ostentará la de los académicos. Si bien hasta ahora las AAPAUNAM han mostrado un mayor número de afiliaciones, el STUNAM estima que el recuento probará el carácter forzado y por lo mismo ficticio de esas afiliaciones, y que la mayoría escogerá al sindicato para que represente a sus intereses.

Lo probable es que en efecto el número de quienes designen a las AAPAUNAM como su sindicato preferido disminuya en relación con el número de sus presuntos miembros actuales. Pero de allí no se seguirá necesariamente el triunfo del STUNAM, pues en su contra militan muchos factores que no será posible remover en esta primera oportunidad. El mecanismo del recuento no lo favorecerá por completo, como se verá enseguida.

La clave para que el STUNAM consiga la titularidad estriba en que logre persuadir sobre todo a los profesionales de la enseñanza de que voten por él, y en convencer a los maestros de asignatura (que se dedican principalmente a otra cosa y no a la docencia) de que el sindicalismo auténtico está representado por esa opción. Las AAPAUNAM por su parte, tienen que conseguir que sus afiliados se presenten al recuento. Difícilmente podrán en estos momentos reclutar nuevas afiliaciones. El mecanismo cuenta mucho en favor de un resultado o de otro: si bien no se colocaron urnas para la votación en los doscientos y pico de lugares considerados como centros de trabajo en la UNAM, se abrieron sesenta lugares para votar, lo que facilita que lo hagan los remisos. Igualmente beneficia a éstos (y consiguientemente a las AAPAUNAM) que el recuento se haga en días de cobro de quincenas, pues se produce una movilización natural de los profesores, más difícilmente lograble en otras circunstancias.

De cualquier modo, el STUNAM va en caballo de hacienda: si gana santo y bueno; y si no, habrá mostrado un avance respecto de las asociaciones que hasta ahora no pueden mostrar sino logros económicos (muchos de los cuales se obtuvieron a la zaga de los conseguidos por el STUNAM para los administrativos) y una militancia muy escasa en términos reales.

lunes 13 de enero 80